

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR NODOCENTE DE NIVEL PARTICULAR
ACTA N° 22 – 21/09/16

En la Ciudad de Córdoba, a los veintiún días del mes de setiembre de dos mil dieciséis, se reúnen los representantes de la Universidad y de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" que conforman la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a los fines de formalizar el acuerdo alcanzado en relación al alcance del Acta Paritaria N° 13.

Luego de deliberar y considerando:


Que por Acta Paritaria N° 13 – Punto 5 se acordó un mecanismo de concurso interno para el pase a planta permanente de personal contratado y docente con funciones nodocentes cuya fecha de ingreso estuviera comprendida entre el 01/10/07 y el 22/12/11 inclusive;


Que existe personal contratado y docente con funciones nodocentes con fecha de ingreso posterior al 22/12/11;

Esta Comisión Paritaria ACUERDA:

Extender el plazo previsto en el Acta Paritaria N° 13 – Punto 5.C.1 hasta el 01/10/14.

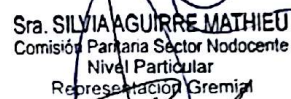
Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando un ejemplar a un solo efecto.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CORNERO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.


Mgter. JHON BORETTO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.


Sr. HÉCTOR GATTI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Sra. INÉS PASTORINO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Sra. SILVIA AGUIRRE MATHIEU
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Sr. NICOLÁS FRANCIINI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Prof. Ing. ROBERTO TERZARIOL
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.